

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8846 *ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS FUNERARIOS SANTA MARÍA LA REAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios y accionistas de las sociedades Albia Gestión de Servicios, S.L.U. y Servicios Funerarios Santa María la Real, S.L.U., celebradas con fecha 30 de julio de 2015, han acordado por unanimidad la fusión mediante absorción por Albia Gestión de Servicios, S.L.U. de Servicios Funerarios Santa María la Real, S.L.U.

De conformidad con lo previsto en el art. 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2014 y aprobados con fecha 30 de junio de 2015.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes de la última publicación del acuerdo.

Madrid, 12 de agosto de 2015.- Eduardo González Martínez en calidad de representante del Administrador Único de Albia Gestión de Servicios, S.L.U. y en calidad de representante del Administrador Único de Servicios Funerarios Santa María la Real, S.L.U.

ID: A150037873-1